

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS FROMBOLIERE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de mayo de dos mil trece, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Portete E12-79 y José Abascal, el señor Julio Marcelo Prieto Méndez, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a la administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012; y,**
- 3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2012.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios presentes aceptan la celebración de esta Junta General, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la presidencia del señor Julio Marcelo Prieto Méndez, y con la presencia de los socios: **PABLO ESTENIO FAJARDO MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JUAN PABLO SÁENZ MENA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **JULIO MARCELO PRIETO MÉNDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Gerente General, Juan Pablo Sáenz Mena.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a la administración durante el año 2012 y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra el señor Juan Pablo Sáenz Mena y procede con la lectura del Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2012, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios de la compañía.

Se deja constancia de la abstención de los administradores de la compañía.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012.

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, los mismos que luego de ser objeto de estudio y análisis, son aprobados por unanimidad por la Junta en todas sus partes, sin observaciones.

Se deja constancia de la abstención de los Administradores de la compañía.

3. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2012.

El señor Gerente General pone en conocimiento de la Junta que el ejercicio económico 2012 arrojó Utilidad; y, que una vez realizadas las deducciones de ley, la utilidad neta a disposición de los socios asciende al monto de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2.362,00), valor que la Junta General decide por unanimidad mantenerlo en la cuenta “Utilidades No Distribuidas”.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Junta: a) el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012; b) el Balance General y el Estado de Pérdida y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012, documentos que fueron puestos en consideración de los socios con quince días de anticipación a la presente fecha.

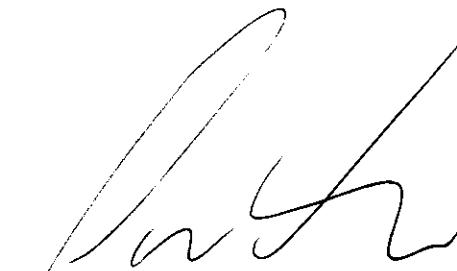
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30.

[se deja el resto de la página intencionalmente en blanco, firmas en la siguiente página]

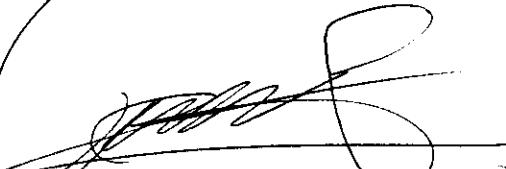
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente de la Junta, el señor Gerente General Secretario de la Junta y los socios de la Compañía, en el lugar y fecha indicados.



JULIO MARCELO PRIETO MÉNDEZ
PRESIDENTE
SOCIO



JUAN PABLO SÁENZ MENA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
SOCIO



PABLO ESTENIO FAJARDO MENDOZA
SOCIO

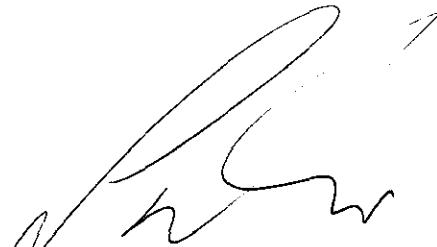
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS FROMBOLIERE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 23 días del mes de mayo de dos mil trece, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía SERVICIOS FROMBOLIERE CIA. LTDA., el señor Gerente General Secretario, Juan Pablo Sáenz Mena, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

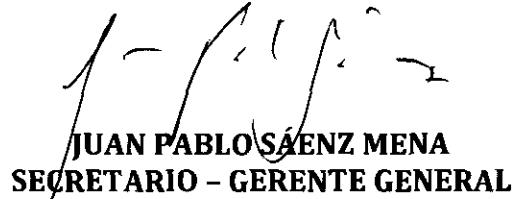
Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponden, son los siguientes:

1. **PABLO ESTENIO FAJARDO MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 150 votos;
2. **JUAN PABLO SÁENZ MENA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 150 votos; y,
3. **JULIO MARCELO PRIETO MÉNDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cincuenta (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 150 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, el señor Presidente y el señor Secretario que certifican.



JULIO MARCELO PRIETO MÉNDEZ
PRESIDENTE



JUAN PABLO SÁENZ MENA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL